

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante				
Nombre:		CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO	Dirección Electrónica:		notificaciones@clarkemodet.com.co
Dirección:		CARRERA 11 NO. 86-53, PISO 6	Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 66783790-					
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
MONTAJE DE PUERTA PARA EL APARATO COLECTOR DE POLVO		000000		14196543	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
3	Texto de la Comunicación		Se adjunta respuesta a oficio No. 13074, nuevo capítulo reivindicatorio con 14 reivindicaciones y comprobante de pago tasa nuevo examen		
4	Anexos				

☒ Anexos



P-4589

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **14-196.543**
Solicitud de patente a nombre de **DUSTEX CORPORATION**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada sustituta, de acuerdo con la sustitución presentada el 8 de febrero de 2016, de la sociedad DUSTEX CORPORATION, domiciliada en Georgia, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **13074** notificado por fijación en lista el 03 de noviembre de 2015, relacionado con concepto técnico de fondo, y teniendo en cuenta el memorial presentado el 8 de febrero de 2016, mediante el cual se solicitó una prórroga de 30 días para dar respuesta al referido oficio, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 14 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:
 - 1.1 Como primera medida, se aclara que se modificaron las expresiones consideradas por el examinador como resultados a obtener, funcionalidades o ventajas. Esto con el fin de que el examinador pueda reconocerlas como características técnicas de los elementos técnicos de la invención reclamada. En relación con la expresión “*cuando la placa superior (110) se somete a una fuerza de elevación*” en la reivindicación 1, es deseo del solicitante indicar que esta afirmación mejora la claridad del objeto reclamado y no pudo eliminarse ya que proporciona soporte para la materia contenida en las reivindicaciones dependientes.

1.2 Adicionalmente, se elimina el término “*sustancialmente*” del capítulo reivindicatorio con el fin de definir la materia reclamada de una forma clara y precisa.

1.3 Por otra parte, el examinador podrá notar que se incluyeron números de referencia entre paréntesis para cada uno de los elementos técnicos del aparato colector de polvo y el montaje de puerta de despegue reclamados por el solicitante. Esto con el fin de facilitar el entendimiento de la invención.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Pago de tasas

Por otra parte, considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones, se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 del 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales.

3. Patentabilidad

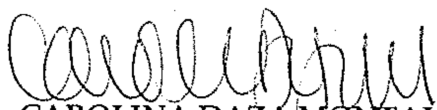
Considerando que el examinador ha indicado en el reporte técnico que “*los requisitos de patentabilidad de las actuales reivindicaciones 1 y 8, al igual que sus reivindicaciones dependientes, no se encuentran afectadas*”, reconociendo de esta forma la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud, y a la luz de las modificaciones a la claridad siguiendo las recomendaciones del examinador, amablemente solicitamos sea concedida la patente de invención para la presente solicitud.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de

fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: “*habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares*” y “*(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso*”, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 14 reivindicaciones.
- Recibo por concepto de examen de patentabilidad según lo establecido en la Resolución 3719 del 2016.

REIVINDICACIONES

1. Un aparato colector de polvo (10) que comprende:

un alojamiento (20) que tiene un panel transversal (60) que divide el alojamiento (20) en una cámara de entrada (80) y una cámara de salida (82), con el panel (60) que tiene una pluralidad de aberturas (62) en el mismo;

una pluralidad de elementos de filtro alargados (70) que tienen cada uno un extremo abierto y un extremo cerrado, con los elementos de filtro (70) estando montados en el panel (60), de tal manera que los extremos abiertos están en registro con las respectivas de las aberturas (62) en el panel (60) y los elementos de filtro (70) se extienden en la entrada de la cámara (80);

un aparato de limpieza de pulso reverso (90) que dirige periódicamente un pulso reverso de aire a través de cada una de las aberturas del panel (62) y en los extremos abiertos de cada uno de los elementos de filtro (70); y

un montaje de puerta de despegue (100) dispuesto por encima de la cámara de salida (82) del alojamiento (20), comprendiendo el montaje de la puerta de despegue (100) una placa superior (110), un marco de puerta (120), una placa inferior (130), y una pluralidad de clips de elevación (140),

en el que la placa superior (110) está dispuesta por encima del marco de la puerta (120) y está unida al mismo, la placa inferior (130) está dispuesta debajo del marco de la puerta (120), y los clips de elevación (140) están dispuestos alrededor de un perímetro de la placa inferior (130) y se adjuntan a la misma, y en el que una porción del marco de la puerta (120) se acopla con los clips de elevación (140) cuando la placa superior (110) se somete a una fuerza de elevación.

2. El aparato colector de polvo (10) de la reivindicación 1, en el que el marco de la puerta (120) comprende dos pares de miembros de bastidor laterales opuestos (122), en el que los miembros de bastidor laterales adyacentes están unidos en sus extremos respectivos.

3. El aparato colector de polvo (10) de la reivindicación 2, en el que los miembros de bastidor laterales (122) comprenden vigas acanaladas.

5

4. El aparato colector de polvo (10) de la reivindicación 2, en el que el marco de la puerta (120) comprende además una pluralidad de miembros de bastidor interiores (128) dispuestos paralelos a y entre uno de los dos pares de miembros de bastidor laterales opuestos (122), en el que un extremo de cada miembro de bastidor interior (128) se adjunta a un respectivo miembro de bastidor lateral (122) del otro de los dos pares de miembros de bastidor laterales opuestos (122).

15

5. El aparato colector de polvo de la reivindicación 1, en el que los clips de elevación (140) se distribuyen de forma igual alrededor del perímetro de la placa inferior (130).

20

6. El aparato colector de polvo (10) de la reivindicación 1, en el que cada clip de elevación (140) se extiende hacia arriba y hacia adentro de tal manera que un extremo de elevación (142) de cada clip de elevación (140) está colocado sobre una porción exterior del marco de la puerta (120), y en donde la porción exterior del marco de la puerta (120) engancha los clips de elevación (140) cuando la placa superior (110) se somete a la fuerza de elevación (F).

25

7. El aparato colector de polvo (10) de la reivindicación 1, que comprende además una barra de refuerzo (170) unida a un borde exterior de la placa inferior (130).

30

8. Un montaje de puerta de despegue (100) para su uso en un aparato colector de polvo (10), comprendiendo dicho montaje: una placa superior (110), un marco de puerta (120), una placa inferior (130), y una pluralidad de clips de elevación (140), en el que la placa superior (110) está dispuesta por encima del marco de la puerta (120) y está unida al mismo, la placa

35

inferior (130) está dispuesta debajo del marco de la puerta (120), y los clips de elevación (140) están dispuestos alrededor de un perímetro de la placa inferior (130) y se adjuntan a la misma, y en el que una porción del marco de la
5 puerta (120) se acopla con los clips de elevación (140) cuando la placa superior (110) se somete a una fuerza de elevación (F).

9. El montaje de la puerta de despegue (100) de la
10 reivindicación 8, en el que el marco de la puerta (120) comprende dos pares de miembros de bastidor laterales opuestos (122).

10. El montaje de la puerta de despegue (100) de la
15 reivindicación 9, en el que los miembros de bastidor laterales (122) comprenden vigas acanaladas.

11. El montaje de la puerta de despegue (100) de la
reivindicación 9, en el que el marco de la puerta (120)
20 comprende además una pluralidad de miembros de bastidor interiores (128) dispuestos paralelos a y entre uno de los dos pares de miembros de bastidor laterales opuestos (122).

12. El montaje de la puerta de despegue (100) de la
25 reivindicación 8, en el que los clips de elevación (140) se distribuyen de forma igual alrededor del perímetro de la placa inferior (130).

13. El montaje de la puerta de despegue (100) de la
30 reivindicación 8, en el que cada clip de elevación (140) se extiende hacia arriba y hacia adentro, de tal manera que un extremo de elevación (142) de cada clip de elevación (140) está colocado sobre una porción exterior del marco de la
puerta (120), y en donde la porción exterior del marco de la
35 puerta (120) se acopla a los clips de elevación (140) cuando la placa superior (110) se somete a la fuerza de elevación (F).

14. El montaje de la puerta de despegue (100) de la reivindicación 8, que comprende además una barra de refuerzo (170) unida a un borde exterior de la placa inferior (130).

Formulario Único de Examen de Patentabilidad

1 Datos del Solicitante

Nombre:	CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO	Dirección Electrónica:	notificaciones@clarkemodet.com.co
Dirección:	CARRERA 11 NO. 86-53, PISO 6	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 66783790-			

2 Datos de expediente a examinar

#	Numero de Radicación	Trámite	Gaceta	Número de Publicación	Tiempo en gaceta
1	14196543	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	714	1453	3 meses y 2 dias

3 Detalle De Pago

Aplica Descuento:	no
Costo del trámite:	\$ 932,000

4 Documentos Anexos

- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea
- ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004
- ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación
- ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio
- ☐ Hoja de información complementaria
- ☐ Formulario Reducción de tasas
- ☐ Certificado de asistencia a curso API o CATI